

DECRETO EXENTO N°:

01865

MARIA ELENA,

14 JUL 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 12-07-22 del Sr. FRANCISCO FIGUEROA MENA, Funcionario A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita compensación de 3 horas diurnas, trabajadas el día 17 de Junio, 5 y 6 de Julio de 2022, por hora de descanso del día 13 de Julio de 2022, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 048 de fecha 12-07-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. FRANCISCO FIGUEROA MENA, Funcionario A Contrata, Grado 16° Asimilado, que solicita la compensación de 3 horas diurnas, trabajadas el día 17 de Junio, 5 y 6 de Julio de 2022, por hora de descanso del día 13 de Julio de 2022, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPALEDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)